

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha: 1º de Febrero de 1949

Vence: 30 de Junio de 1949 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 2503-J-212 (1948)

Vistos los informes recabados en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Constituciones y Organización de la ley N° 4568 y las reglas de arte de la edificación concedase permiso a Don CENTRO DEFENSA DEL NIÑO para construir un edificio nuevo destinado a Hogar de Niños de 5.20 mts. de altura, de clase H, de edificación en la calle Orompello esq. Av. Argentina.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Centro Defensa el Niño domicilio

- Arquitecto Echénique y Hurtado domicilio Sto Domingo 848 Stgo.
- matr. No. patente No.
- Constructor Echénique y Hurtado domicilio
- matr. No. patente No.

Nº del Rollo de aviso de la propiedad 731.- mts. 2

Dimensiones del terreno 10.00 mts. de fondo por 10.00 mts. de fondo

Planos y Documentos Autorizados:

Dos copias.-

- 1.º Plano de situación Dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No se indica
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos primer piso - Dos copias.-
- 6.º » de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Sistemas y cortes. - Dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presentación. - Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Presupuesto Novocientos setenta y seis mil cien pesos. --
- 14.º Varios (\$. 976.100.00)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Liberado del pago de derechos municipales por acuerdo en sesión ordinaria celebrada el 20 de Enero de 1949, en atención de sus elevados fines sociales. -

Oficio N° 80 de 22 de Enero 1949. -

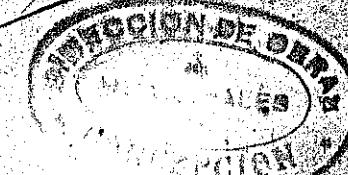
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertaran las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420 425.

Ramón del CASTILLO AUZA.

Dirección de Obras Municipales

Timbre



E - 15 / 49

Municipalidad de Concepción



RECIBIDO

Certificado N° 190 R 8 1

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las obras de edificación de propiedad del Centro Defensa del Niño ubicada en la calle Orompello esquina Avenida Argentina N° 1147 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina los康塞
tistas señores Achéñique y Hurtado de la responsabilidad que les pueda afectar acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.-

CONCEPCIÓN, 17 de Enero de 1952.-

Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales